



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

2383***Aprobación inicial del Ayuntamiento de Sencelles del Presupuesto del 2022***

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de SENCELLES por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente en la sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de marzo de 2022 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, conforme al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días des de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sencelles.sedelectronica.es>].

En conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Sencelles, en el día de la firma electrónica (29 de marzo de 2022)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

